



CRITERIOS PARA CONCEDER LA PUNTUACIÓN DEL CRITERIO COMPLEMENTARIO: “OTRA CIRCUNSTANCIA”

Aprobados en el Consejo Escolar del 25 de febrero de 2025

Proceso de Admisión Curso 2025/26

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Ser trabajador del Centro o de la Residencia	Contrato o nómina
2. Ser Antiguo Alumno de Colegios de la Compañía	Libro de escolaridad o certificado del Centro
3. Haber trabajado en Centros de la Compañía	Contrato o nómina
4. Tener relación profesional o de colaboración con el Centro	Proyectos/Presupuestos Contratos/Convenios/Facturas
5. Estar matriculado/a durante el curso 2024-25 en alguna de las siguientes Escuelas Infantiles: - E. I. “San Marino” - E. I. “La Flauta Mágica” - E. I. “Mi Cole” - E. I. “Cuentos de Colores” - E.I. “Los Molinos” - E.I. “Reina Cristina”	Certificado de matrícula emitido por la Escuela Infantil
6. Renta de la unidad familiar	Padre, madre o tutor legal del alumno sean beneficiarios y perciban la renta mínima de inserción o el ingreso mínimo vital en el período de presentación de las solicitudes. Aportar la documentación que lo acredite.
7. Discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno solicitante, padres, hermanos o tutores legales	Presentación de los correspondientes certificados e informes emitidos por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social por los órganos competentes de otras Comunidades Autónomas. En el certificado debe figurar un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
8. Solicitar el centro en primera opción.	Solicitud admisión
9. Ser miembro de la Fundación Loyola	Certificado de pertenencia.